
Cuba y UE definen texto para acuerdo de diálogo político

11/03/2016



Con ese acto, celebrado en la sede de la cancillería cubana, las partes dieron fe de la conclusión de las negociaciones que sostienen desde abril de 2014, e iniciaron un proceso de consultas con vistas a la aprobación final del documento.

Al culminar la VII sesión de diálogo político ministerial entre el bloque y este país, ambas delegaciones destacaron que una vez que entre en vigor, el acuerdo constituirá el marco para el desarrollo del potencial que tienen los vínculos entre Cuba y ese bloque y con sus países miembros.

La alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, calificó el cierre exitoso de los diálogos como un paso histórico en las relaciones bilaterales.

Afirmó que marca el principio del fin de la llamada posición común, adoptada por ese bloque en 1996 para sus relaciones con Cuba, y adelantó que propondrá iniciar un proceso paralelo para la derogación de esa política.

La también vicepresidenta de la Comisión Europea reiteró, asimismo, el rechazo de la UE al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra la isla caribeña, medida que calificó de anacrónica e ilegal, que debe cesar.

Por su parte, Rodríguez afirmó que en el proceso de conversaciones entre Cuba y la UE, "dinámico, riguroso y no exento de complejidades" primó la voluntad compartida de avanzar hacia lo positivo.

Señaló que las relaciones con la UE continuarán siendo una de las prioridades de la política exterior de la isla.

Cuba y la UE han celebrado seis sesiones previas de diálogo político ministerial en octubre de 2008, mayo y noviembre de 2009, y junio de 2010 con las respectivas presidencias semestrales del bloque: Francia, República Checa, Suecia, y España, y en febrero de 2011 con la entonces Alta Representante, Catherine Ashton.

La VI sesión tuvo lugar en Bruselas, en abril de 2015.
